

## CONSIDERANDO

*Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones, constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;*

*Que la distinguida artista plástica señora AZUCENA VINTIMILLA, por su amplia creación y realización pictórica expuesta en diversos círculos culturales y fundadora de la Galería de Arte "Sangurima", ha obtenido muchísimos galardones que valoran sus obras;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer y relevar la labor de sus mejores exponentes de la cultura ecuatoriana; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

## ACUERDA

*Felicitar a la destacada artista plástica señora AZUCENA VINTIMILLA, por su extensa y fructífera producción.*

*El señor CARLOS GONZÁLEZ ALBORNOZ, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la señora Azucena Vintimilla, con la Medalla al Mérito "Dra. Matilde Hidalgo de Prócer" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**